



Subsecretaría de Asuntos Agrarios
Gobierno de La Pampa



MINISTERIO
DE LA PRODUCCIÓN
GOBIERNO DE LA PAMPA

Gobierno de la Provincia de La Pampa

Ministerio de la Producción
Subsecretaría de Asuntos Agrarios
Dirección de Ganadería



PLAN GANADERO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

“La Ganadería Pampeana debe Proyectarse
Sanidad y Calidad”

03-631-636.1(083.9)(823.1)

0422

AUTORIDADES PROVINCIALES

Dr. Rubén Hugo Marín

Gobernador de la Provincia de La Pampa

Ing. Agr. Néstor Alcalá

Ministro de la Producción

Dr. Juan Aurelio Isequilla

Subsecretario de Asuntos Agrarios

Dr. Eduardo Raúl Alegre

Director de Ganadería

Ing. Agr. Enrique Wiggerhauser

Director de Agricultura

Ing. Agr. Héctor Albera

Director de Recursos Naturales

Dr. Marcelo Zapico

Director de Extensión Agropecuaria

www.lapampa.gov.ar



AUTORIDADES PROVINCIALES

Dr. Rubén Hugo Marín

Gobernador de la Provincia de La Pampa

Ing. Agr. Néstor Alcalá

Ministro de la Producción

Dr. Juan Aurelio Isequilla

Subsecretario de Asuntos Agrarios

Dr. Eduardo Raúl Alegre

Director de Ganadería

Ing. Agr. Enrique Wiggenhauser

Director de Agricultura

Ing. Agr. Héctor Albera

Director de Recursos Naturales

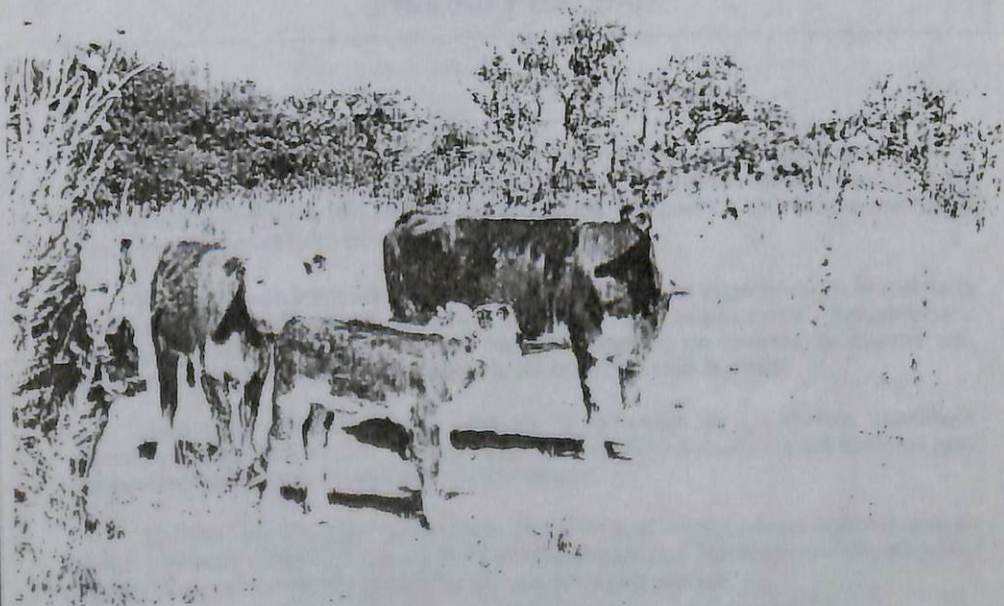
Dr. Marcelo Zapico

Director de Extensión Agropecuaria

www.lapampa.gov.ar



Este Plan se enmarca en las Políticas y Programas 2000-2003 del Ministerio de la Producción presentadas a consideración de los sectores productivos en la ciudad de Santa Rosa en Setiembre del año 2000.



Santa Rosa, 22 de Diciembre de 2000



PLAN GANADERO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

*“LA GANADERIA PAMPEANA DEBE PROYECTARSE CON
SANIDAD Y CALIDAD”*

I.- INTRODUCCION

El análisis de los mercados nacional e internacional determina la existencia de oportunidades únicas que nuestro sector ganadero no debe desaprovechar. Esto determina la posibilidad de insertar los productos pampeanos en nuevos mercados que demandan productos de elevada calidad.

El proceso de inserción de los productos ganaderos argentinos en el mercado mundial se viene afianzando en forma acelerada. Los productores, industriales y Gobierno pampeano vislumbran ese deseado objetivo de proveer al mundo con carnes que merecidamente acreditan una reconocida fama mundial.

Ante esta situación el Gobierno de la Provincia de La Pampa considera necesario profundizar las políticas y acciones tendientes a estimular los cambios que los sectores productivos e industriales demandan.

El Plan Ganadero de la Provincia de La Pampa constituye un aporte hacia el sector pecuario provincial, poniendo a su disposición las herramientas estratégicas disponibles y en desarrollo para alcanzar los fines propuestos.

II.- SITUACION ACTUAL

FORTALEZAS DEL SECTOR GANADERO

El consumo de carne vacuna en los países en desarrollo aumentó entre el 7 y el 8 % en los últimos tres años, a nivel mundial la producción no puede satisfacer ese consumo.



Argentina con 343.000 toneladas de carne vacuna exportadas en 1999, alcanzó una participación del 6 % en el mercado mundial ocupando el séptimo lugar, habiendo participado con el 50 % de dicho mercado en la década del 50.

El mundo actual, distinto al de hace pocos años, con mayor población, recursos y adelantos tecnológicos, genera nuevas oportunidades de mercado y esto sin duda determina una mayor demanda de los productos pecuarios.

El aumento de los ingresos y del nivel de vida en muchos países está produciendo cambios en el estilo de vida de las personas. Esta circunstancia se traduce en un mejoramiento de la dieta alimentaria incorporando más proteínas, productos lácteos y verduras. Los economistas indican que la correlación entre los mayores ingresos y el consumo de carnes, granos y verduras es evidente.

El consumidor emite un juicio de valor que depende de la calidad y la satisfacción de consumir un producto que sea fresco, sano y seguro. Estas exigencias posiciona a nuestra provincia, desde el punto de vista estratégico en cumplir un rol protagónico, en las exportaciones agroindustriales argentinas.

Argentina ha sido históricamente un productor de "commodities" y estos desde hace mucho tiempo vienen perdiendo valor en términos relativos. El deterioro en términos de intercambio es permanente, exceptuando lo sucedido en los años 1994 y 1995, a modo de ejemplo, los precios del año 1999 fueron los más bajos que históricamente se recuerden. Solo podrían subir si la producción no aumentara acompañando el incremento de la población mundial, situación que difícilmente suceda debido al salto tecnológico y la continuidad de la política de subsidios principalmente de Europa y Estados Unidos.

Nuestras carnes tienen una marca en la calidad que las hacen distinguir en el mundo y ello se da por la alimentación básicamente pastoril de los rodeos que le confiere un sabor especial. Esto sin duda brinda a nuestro producto ventajas comparativas. Si se adopta un sistema de producción intensiva con alimentación fundamentalmente a grano, no nos vamos a diferenciar en nada de otros países perdiendo las características de calidad enunciada precedentemente.

No significa abandonar el precepto de que "hay que producir lo que el mercado demanda", esto sin duda debe hacerse, pero también debemos ser capaces de "crear mercados". Por ello es importante tener el concepto de no masificar la producción de carne sino "especializarla".

Un ejemplo de "creación de nuevos mercados" lo constituye la asimilación de gustos nunca pensados y que provienen de otras culturas como el caso de ciertos



platos con elevado valor en los restaurantes de moda, deberíamos imitar estos ejemplos y tratar de avanzar con nuestras costumbres con las ventajas que ya poseemos en el reconocimiento del "Bife Argentino".



En Argentina solo el 15 % de la producción se exporta, principalmente con destino a los países de la Unión Europea y Estados Unidos.

En esos mercados, el producto no termina de descomoditarse definitivamente, se observa un bajo desarrollo e innovación del mismo. La carne Argentina (salvo pocas excepciones) no se vende con marca, solo se la menciona como "Carne Argentina".

DEBILIDADES DEL SECTOR GANADERO

Básicamente en el caso del sector de las carnes se detectan los siguientes puntos de conflicto:

- Resulta impostergable la creación de un Instituto de Promoción de Carnes Argentinas enmarcado dentro de un verdadero y coherente PLAN GANADERO NACIONAL. Un país productor y exportador de alimentos de alta calidad y sanidad como Argentina debe tener en claro las limitaciones de nuestros procesos productivos, comerciales e industriales así como las estrategias para adecuarlos a las necesidades que requieren los demandantes de nuestros productos en el mundo.



- Falta de productividad (en la cría, el engorde y en la industria)

- Falta de calidad en los procesos y en los productos (falta de desarrollo de sistemas de aseguramiento y certificación de la calidad, de innovación y desarrollo de nuevos productos).

- Falta de incentivos (escala de premios y castigos que una la preferencia del consumidor con el productor).

- Sistema comercial sostenido por la media res (imposibilita economías industriales y eficiencia comercial).

- Falta integración de la cadena productiva.

- Falta de eficacia en las transacciones entre los distintos participantes en la cadena (pobre interrelación entre los actores).

- Falta de promoción, de desarrollo de marcas privadas y de marca país. (no se aprecian inversiones para la promoción de exportaciones por parte de las empresas exportadoras, de los productores y del estado).

- Falta de control de la evasión lo que genera competencia desleal principalmente en el sector industrial.

- Diferencias en las condiciones de infraestructura entre las plantas procesadoras con destino a la exportación y el mercado interno. Esto eliminaría las asimetrías existentes para generar mayores posibilidades de competencia.



PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO DE LA PAMPA

- Participación por Sector -

	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998*	1.999**
Total	1.723	1.751	1.864	2.110	2.142	2.417	2.393	2.424
Prim.	339	345	353	424	404	570	506	488
Sec.	249	253	309	312	288	297	277	274
Ter.	1.134	1.152	1.201	1.373	1.449	1.549	1.609	1.661

Fuente: INDEC- Cifras en millones de pesos

- Composición Porcentual -

	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998*	1.999**
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Prim.	19.71	19.71	18.98	20.11	18.87	23.58	21.16	20.16
Sec.	14.46	14.46	16.61	14.79	13.48	12.32	11.58	11.32
Ter.	65.83	65.83	64.40	65.10	67.66	64.10	67.26	68.52

Fuente: INDEC

- Producto Bruto Geográfico por Habitante -

	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998*	1.999**
Total	1.723	1.751	1.864	2.110	2.142	2.417	2.393	2.424
Población	267.224	272.296	277.400	282.358	287.175	291.979	296.748	301.466
PBG/Hab.	6.451	6.432	6.723	7.474	7.459	8.280	8.066	8.042

Fuente: INDEC - * Provisorio - ** Estimado - PBG/Hab. en pesos - Total en millones de pesos
Nota: los datos de población son tomados de proyecciones realizadas por el INDEC.



Composición del Sector Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Servicios Agropecuarios – LA PAMPA (1.999)

Sector	Producción Bruta	Valores Relativos (%)
Agrícola	337.415.748	53.60
GANADERÍA	273.412.380	43.40
Servicio Agrícolas	17.647.016	2.80
Silvicultura	917.010	0.10
TOTAL	629.392.154	100,00

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos

Composición y Participación del Sector Ganadero en el Producto Bruto Provincial

Sector	Producción Bruta	Valores Relativos (%)
BOVINOS	227.105.891	83,00
Tambo	17.058.030	6.20
Ovinos	1.134.498	0.41
Equinos	1.230.000	0.44
Caprinos	345.600	0.12
Miel	4.796.316	1.70
Porcinos	20.726.536	7.50
Lana	1.015.509	0.37
TOTAL	273.412.380	100,00

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos.

SECTOR GANADERO DE LA PAMPA

El sector ganadero provincial, se ha destacado en los últimos años, por ser la única Provincia que mantuvo estable el número de cabezas, ya que en el contexto general el stock bovino del País disminuyó en 10 millones. Debe tenerse en cuenta que según la época del año las existencias provinciales trepan hasta un número aproximado a 3.600.000 cabezas.



Existencia Bovina en la Provincia de La Pampa- Período 1.997-2.000

Año	Bovinos
1997	3.280.414
1998	3.283.035
1999	3.288.098
2000	Ene. 3.261.934
	Jun. 3.481.854

FUENTE: SENASA

Desde el punto de vista geográfico, la Provincia de La Pampa está ubicada en un área donde los sistemas productivos que predominan se desarrollan en ambientes naturales, circunstancia ésta que genera oportunidades excelentes para nuestra provincia. Esto sumado al hecho concreto de que se ha producido un mejoramiento en las condiciones agro-ecológicas evidenciado en el corrimiento de las curvas de precipitación hacia el oeste, permite asegurar un desarrollo creciente del sector ganadero.

El desarrollo del sector y las condiciones agro-ecológicas actuales, indicarían que la Provincia podría aumentar en un millón de cabezas su carga ganadera en producción.

El status sanitario alcanzado por nuestro país el pasado 24 de mayo, en París, Francia (**Libre de Fiebre Aftosa y Encefalopatía Espongiforme Bovina ó BSE**) otorga a la ganadería Argentina posibilidades muy importantes para constituirse en un referente de importancia en el mercado mundial de carnes. Lógicamente sabemos que esto por sí solo no alcanza, debemos elaborar estrategias para afianzar los mercados que trabajosamente estamos comenzando a lograr y proponernos el acceso a otros, como el asiático.

Esta oportunidad histórica para la ganadería pampeana no puede perderse y deben volcarse denodados esfuerzos de todos los sectores involucrados para alcanzar el objetivo tan deseado.

Los importantes avances en materia sanitaria (Libre Aftosa y BSE), permiten advertir un nuevo proceso de dinamización de la ganadería para carne, atento a las nuevas y atrayentes posibilidades comerciales que se avizoran en el mediano plazo.

Importantes operaciones comerciales (inversiones en la industria frigorífica por parte de grupos económicos que incursionan en el rubro alimentario) confirman la potencialidad concreta que presenta el sector cárnico.

Bovinos con Destino a Mercado Terminales

(Período 1997 - Noviembre 2000)

DESTINO	1997	1998	1999	2 000(*)
Mercado de Liniers	270.269	216.203	251.303	247.472
Faena Exportación	179.249	154.814	399.429	326.547
Frig. Extraprovinc.	327.748	201.495	34.226	138.828
Frig de La Pampa	208.733	288.616	276.559	241.143
TOTAL	985.999	861.128	961.517	953.990

Fuente: Dirección de Ganadería y SENASA

(*) Corresponde a los primeros 11 meses del año 2000.

En el cuadro anterior, de un total de 961.517 cabezas que durante el año 1999 se destinaron a distintos mercados para faena, solo se faenaron dentro de la provincia 276.559 cabezas que representan solo el 28,76 %. El resto, **684.958 cabezas (71,23 %)** se faenaron en plantas extraprovinciales.

III.- OBJETIVO GENERAL

Aumentar la producción de carne bovina asegurando su calidad y competitividad comercial, a través de la integración de la cadena productiva, con el propósito de posibilitar la inserción de este producto en los mercados locales e internacionales.

La idea central es desarrollar las economías de aglomeración o cadenas integradas de inversión y servicios para producir la interrelación e integración entre empresas, condición imprescindible para dinamizar la economía, vinculando y articulando las actividades primarias, secundarias y terciarias bajo nuevas modalidades empresariales como son las "ALIANZAS ESTRATÉGICAS" o diferentes formas asociativas que viabilicen la participación de los productores en negocios integrados verticalmente con rentabilidades competitivas en los mercados internos y externos.

El Sector Ganadero de la Provincia debe lograr atender parte del incremento de la demanda internacional de carne vacuna, que se viene produciendo con el ingreso de Estados Unidos y Canadá en el mercado Argentino. La Pampa aumentó en 1999 notablemente sus despachos con destino a faena para exportación (de 154.814 en 1998 a 399.429 cabezas), a partir de las compras con esos destinos.



La posibilidad cierta de ingreso de carnes argentinas a los países del sudeste asiático (Corea y Japón) prevista para el 2001, hará que los volúmenes, calidad y tipos, se vea incrementada notablemente teniendo en cuenta la alta densidad poblacional de esos países.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A) **Mejorar la sanidad y calidad de los rodeos.**
- B) **Controlar y erradicar las enfermedades:** la eliminación de las mismas contribuirá en el desarrollo productivo de los rodeos.
- C) **Mejorar la eficiencia reproductiva:** permitirá un incremento paulatino del stock bovino de acuerdo a las posibilidades que presentan las distintas áreas agroecológicas.
- D) **Elevar los índices de eficiencia productiva de los rodeos:** una activa transferencia de tecnología logrará en el mediano – largo plazo el incremento del stock ganadero en 1.000.000 de cabezas.
- E) **Mejorar la calidad del producto final:** la moderna tecnología de la industria alimentaria permitirá incorporar elementos que mejoren la presentación y consecuentemente la calidad del producto.
- F) **Incrementar la faena en el ámbito provincial:** aumentar la participación de las plantas frigoríficas de La Pampa en los volúmenes totales de faena, permitirá captar un mayor número de cabezas, evitando el éxodo hacia plantas industriales de otras jurisdicciones.

VI.- HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS

Las herramientas existentes y a implementar deberán contribuir a la disminución de las causales que determinan los bajos índices de eficiencia productiva de los rodeos y consecuentemente a producir un aumento en la rentabilidad.



La posibilidad cierta de ingreso de carnes argentinas a los países del sudeste asiático (Corea y Japón) prevista para el 2001, hará que los volúmenes, calidad y tipos, se vea incrementada notablemente teniendo en cuenta la alta densidad poblacional de esos países.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A) **Mejorar la sanidad y calidad de los rodeos.**
- B) **Controlar y erradicar las enfermedades:** la eliminación de las mismas contribuirá en el desarrollo productivo de los rodeos.
- C) **Mejorar la eficiencia reproductiva:** permitirá un incremento paulatino del stock bovino de acuerdo a las posibilidades que presentan las distintas áreas agro-ecológicas.
- D) **Elevar los índices de eficiencia productiva de los rodeos:** una activa transferencia de tecnología logrará en el mediano – largo plazo el incremento del stock ganadero en 1.000.000 de cabezas.
- E) **Mejorar la calidad del producto final:** la moderna tecnología de la industria alimentaria permitirá incorporar elementos que mejoren la presentación y consecuentemente la calidad del producto.
- F) **Incrementar la faena en el ámbito provincial:** aumentar la participación de las plantas frigoríficas de La Pampa en los volúmenes totales de faena, permitirá captar un mayor número de cabezas, evitando el éxodo hacia plantas industriales de otras jurisdicciones.

VI.- HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS

Las herramientas existentes y a implementar deberán contribuir a la disminución de las causales que determinan los bajos índices de eficiencia productiva de los rodeos y consecuentemente a producir un aumento en la rentabilidad.



Si bien la Provincia se caracteriza por contar con numerosos productores que aplican la tecnología disponible posibilitando la obtención de excelentes índices de eficiencia, desde el punto de vista comparativo y global continúan siendo escasos.

El bajo nivel tecnológico aplicado por las empresas agropecuarias en los aspectos técnicos y de gestión, como también la capacitación del productor y su personal en la faz operativa, constituyen un obstáculo para la aplicación de los procesos modernos de producción.

El cambio tecnológico que se propone debe comprender, en primer lugar una mejora en la utilización de los recursos disponibles y en una segunda etapa, la intensificación y diversificación de los recursos y productos.

La primera de ellas requiere menores inversiones de capital, en tanto ya en la segunda es necesario disponer de incentivos crediticios e impositivos, en virtud de que las inversiones requeridas serán de lenta recuperación.

Con respecto al mejoramiento de la calidad del producto la incorporación de **Genética, Sanidad, Nutrición y Manejo Productivo**, son condiciones indispensables para el logro de los objetivos propuestos.

La existencia en el ámbito provincial de numerosas cabañas de razas tradicionales, que vuelcan al mercado una importante cantidad de reproductores, mejoran gradualmente la calidad de los rodeos de cría. Debe considerarse también



la acción que ejercen los Centros de Inseminación Artificial y de Transferencia de Embriones.

La práctica de la Selección de Vientres constituye una herramienta básica y de escasa adopción en el ámbito del sector de cría provincial, sumada a prácticas de manejo ya conocidas como: Estacionamiento del Servicio, Diagnóstico de Preñez, Control de Enfermedades de la Reproducción y Venéreas a través de planes estratégicos aportarían incrementos importantes en el número de terneros logrados.

Todas estas prácticas además de incrementar el número de terneros logrados permiten obtener una oferta más homogénea y ajustar eficientemente el manejo de la alimentación en la recría y el engorde, persiguen además, el mejoramiento del ingreso de la familia rural y consecuentemente de su calidad de vida, aspecto que es determinante para fortalecer el arraigo y permanencia de la población rural en la zona de origen.

HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS EXISTENTES

A.- PRODUCTIVAS

A.1. Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina

Este Plan Nacional al que se adhirió la Provincia permite alcanzar dos importantes objetivos: incrementar el número de terneros logrados en relación al número de vientres en producción y garantizar al demandante un producto libre de enfermedades zoonóticas facilitándose así el acceso a los mercados internacionales.

A.2. Control de Enfermedades de la Reproducción en Toros

Se propiciará la reactivación del Plan de Control de Enfermedades de la Reproducción que afecta a los rodeos de Cría. Disponible en las Municipalidades de la zona del caldenal adheridas al mismo, en vigencia desde 1989.

A.3. Control de Aptitud Zootécnica Sanitaria (Ley 1489)

Ley provincial que garantiza la aptitud zootécnica y sanitaria de los reproductores que se subastan en exposiciones y remates especiales. Esta Ley asegura al productor la adquisición de reproductores de genética definida y libre de enfermedades de la reproducción.



A.4. Fomento para la Incorporación de Reproductores en Zonas Desfavorable

Se cuenta para ello con la Estación Experimental del Oeste Pampeano de Santa Isabel (creada por Ley 1111) que tiene por finalidad la provisión de material genético a través de la venta de reproductores a precios de fomento a pobladores de escasos recursos de la zona.



B. - INFRAESTRUCTURA

B.1. Soporte Técnico Complementario

Se dispone de 2 laboratorios de diagnóstico veterinario con habilitación del SENASA (Santa Isabel y Santa Rosa) que además de cumplir los roles asignados como integrantes de la red nacional de laboratorios, cumplen funciones de diagnóstico de distintas enfermedades que afectan la producción bovina de carne.

C. IMPOSITIVA Y CREDITICIA

C.1. Política Impositiva

La política impositiva regulada por la provincia posee un claro estímulo hacia el sector agropecuario.



Se indica a continuación (al mes de Junio del año 2000) los montos de erogación anual de dos establecimientos agropecuarios con similar superficie: Uno localizado en el Partido de Pellegrini, Pcia. de Buenos Aires y el restante en la mejor zona de la provincia de La Pampa:

Zonas	Imp. Inmobiliario	Tasa Red Vial	Ing. Bruto
La Pampa (Mejor Zona)	\$ 2.336,50	No tributa	Tasa 0%
Buenos Aires (Pdo. Pelligrini)	\$ 3.627,30	\$ 2038,00	0.5 %

FUENTE: Dir. General de Rentas

En el cuadro anterior se verifica que dos establecimientos con similar superficie son afectados por monto de impuestos inmobiliarios muy diferentes. Obsérvese que en un caso (Bs. As.) alcanza a \$ 3.627,30 y en el otro (La Pampa) llega a \$ 2.336,50. Esto significa un 55 % más de tributo a lo que se debe agregar la Tasa por Red Vial que alcanza un monto de \$ 2.038,00.

En la Provincia de La Pampa la actividad ganadera está exenta del impuesto a los sellos y con alícuota 0 (cero) en el caso de ingresos brutos.

En la Ley Impositiva Provincial del año 2001, se ha producido una disminución promedio del 30% en el impuesto a los vehículos utilitarios y de transporte; en el caso de camiones y camionetas la reducción para algunos modelos, alcanza al 60 % respecto del año 2000. Además se redujo del 2,5 % al 1% el impuesto en concepto de Ingresos Brutos para Semillas y Agroquímicos.

C.2. Política Crediticia

La Provincia desde hace más de 20 años ha definido el compromiso con el sector poniendo a su disposición líneas de financiamiento específicas para diversas finalidades.

Durante el período 1996-1999, se otorgaron créditos con tasas bonificadas por el Gobierno a través del Banco de La Pampa con destino al sector ganadero por:

<i>Créditos aprobados</i>	\$ 20.600.000.-
<i>Inversión total</i>	\$ 25.600.000.-



Actualmente se dispone de líneas en convenio **Consejo Federal de Inversiones – Gobierno de La Pampa** con tasa de interés bonificada del 4,2 % anual, con un plazo de hasta 6 años y 18 meses de período de gracia, que posibilita a los productores realizar distintas inversiones. En el período Septiembre a Diciembre del corriente año se han formulado y presentado 51 proyectos por un monto aproximado a los \$ 4.800.000.-

Por otro lado se cuenta con una **línea permanente** en convenio **Ministerio de La Producción – Banco de La Pampa** para la Compra de Reproductores con tasa bonificada del 12 % anual, un plazo de 3 años y 12 meses de período de gracia. Esta línea permite a los productores, la adquisición de productos ofrecidos por las cabañas pampeanas con destino al mejoramiento genético de los rodeos. Se han asistido 74 productores por un monto de \$ 528.237.-

A través del **Fondo Especial de Distribución para Comunas del Oeste Pampeano** (área delimitada por la cuenca Salado – Chadileuvú - Curacó), se vuelcan fondos provenientes de la Regalías anuales por la generación eléctrica de los Nihuales (Ley N° 1729). Dichos fondos se destinan parcialmente al financiamiento de emprendimientos productivos a productores agropecuarios del área con una tasa del 4 % anual con un plazo de gracia de hasta 2 años y de amortización de hasta 5 años. En el período 1998 Noviembre de 2000 se beneficiaron 58 productores con un monto total de \$ 260.000,00.

Distribución de Fondos a Comunas del Oeste de La Pampa

(Créditos Otorgados al 18 / 10 / 2.000)

Comuna	Créditos Otorgados	Monto Total
La Humada	13	\$ 41.000,00
Puelén	6	\$ 13.000,00
Chacharramendi	8	\$ 41.000,00
Puelches	12	\$ 68.000,00
La Reforma	5	\$ 37.000,00
Algarrobo del Águila	8	\$ 24.000,00
Santa Isabel	5	\$ 28.000,00
Limay Mahuida	1	\$ 8.000,00
TOTAL	58	\$ 260.000,00

FUENTE: Dirección de Ganadería



Se dispone de asistencia crediticia en convenio con el **Banco de la Nación Argentina** para la compra de Bienes de capital de origen nacional con tasa bonificada del 7 % con un plazo máximo de 5 años. En el período Marzo de 2000 y Octubre de 2000 se asistieron 96 productores por un monto de \$ 1.205.530,00.

C.3. Prevención, Lucha Contra Incendios y Mejoramiento del Pastizal Natural

Es preocupación del Gobierno Pampeano, desde hace muchos años, el manejo de los recursos naturales. Esto adquiere singular importancia en las regiones del Caldenal (ó de cría extensiva) y del Monte occidental o de explotación familiar ya que afectan directamente a la producción pecuaria.

Existen distintas normas legales que coadyuvan a un eficiente manejo de los recursos forrajeros. Las normas que actualmente rigen el uso racional de los recursos naturales están orientadas a:

Defensa, Mejoramiento y Aprovechamiento de los Bosques y Tierras (Ley 1667): existe superficie boscosa que con la aplicación de una adecuada tecnología es posible la obtención de madera y destinar el suelo para el uso de una ganadería sustentable. El objetivo además es evitar los procesos de desertificación y de degradación del ecosistema. Desde el año 1996, hasta el 31/12/99, se han incorporado 2927 hectáreas de picadas contra fuegos y 2388 hectáreas de desmonte con desarraigo total para incorporarlas a actividades agrícolas ganaderas. Esta última actividad tiene sus limitaciones en cuanto a modo de realización y superficie, dependiendo de la zona en donde se halle el establecimiento.

Lucha Contra los Incendios: Los incendios rurales constituyen un importante flagelo que afecta básicamente a las empresas ganaderas pampeanas localizadas en el área del caldenal y del monte occidental. Estos fenómenos producen serias pérdidas de bienes (haciendas, instalaciones, recurso natural) y vidas humanas.

Fueron creadas herramientas legales tendientes a la prevención y lucha contra los incendios entre las que se mencionan:

- De Prevención y Lucha contra incendios (Ley 1354),
- De Creación del Fondo de Prevención y Lucha (Ley 1516)



D.- INDUSTRIALES

D.1. Industria Frigorífica

El status sanitario de las plantas de faena radicadas en territorio provincial es marcadamente superior al de plantas ubicadas en el resto del país, por ejemplo: la Provincia de La Pampa cuenta con ocho industrias frigoríficas, ubicadas estratégicamente en los principales centro de consumo o sobre rutas pavimentadas que permiten una rápida salida de la carne hacia los grandes mercados de consumo. Siete de ellos cuentan con habilitación del SENASA, seis para Tráfico Federal lo que les posibilita el acceso a mercados extraprovinciales y uno para exportación. El restante tiene solo habilitación provincial. Todas las plantas poseen sala de desposte o ciclo dos.

De las plantas con habilitación nacional solo una de ellas tiene cupo de exportación, a través de la Cuota Hilton teniendo asignado para el período 1/7/00 a 30/07/01 una cuota de 684 toneladas (2,44 % de la cuota asignada a la República Argentina).



E.- OTRAS HERRAMIENTAS

E.1. Relaciones Inter-Institucionales

Resulta fundamental fortalecer las relaciones interinstitucionales entre los organismos técnicos nacionales y provinciales a los efectos de no superponer esfuerzos en la generación, difusión y aplicación de las tecnologías orientadas al sector.

El Ministerio de la Producción cuenta con distintos convenios celebrados con las siguientes instituciones: INTA, Universidad Nacional de La Pampa (Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias), ONCCA, SENASA y SAGPyA.



Tienen por finalidad aportar Capacitación, Investigación, Información, Extensión y Fiscalización a los integrantes de la cadena productiva del sector agropecuario y a las fuerzas del trabajo de la provincia de La Pampa.

E.2. Legislación Vigente

Ley de Carnes (N° 817): Contempla las exigencias sanitarias del abasto de carnes, su industrialización, transporte y comercialización dentro de la provincia.

Ley de Propiedad y Tránsito del Ganado y sus Cueros (N° 1601): Tiene por finalidad regular la propiedad y tránsito de ganado mayor, menor y sus cueros en el territorio de la Provincia.

Ley de Constitución de Consorcios Agropecuarios (Ley N° 1229): tiene por finalidad fomentar la constitución de Consorcios Agropecuarios cuyos integrantes persigan objetivos comunes tales como aumentar la calidad y cantidad de las distintas producciones, la estructura productiva, la calidad de vida del asalariado y empresarios rurales realizando un uso sustentable de los recursos naturales.

E.3. Registro Provincial de Producción Agropecuaria (REPAGRO)

Tiene por finalidad registrar las declaraciones juradas que obligatoriamente por Ley N° 1.341 deben realizar todas las personas físicas y jurídicas que realizan transacciones en el sector agropecuario tanto del sector productivo, industrial y de comercialización. Este instrumento resulta de vital importancia para los distintos sectores, ya sea privado como estatal, para la toma de decisiones.

E.4. Diferenciación e Identificación del Producto:

Las estrategias que permitan la comercialización de productos de alta calidad alimentaria y sanitariamente inocuos, podrán ponerse en funcionamiento ejecutando diversas acciones paralelas en las que está empeñado el Gobierno de la Provincia de La Pampa. Además de la implementación del Plan Nacional de Brucelosis y Tuberculosis indicado anteriormente, la reciente aprobación por parte del Congreso Nacional de la Ley que ampara las **Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios**, permitirá diferenciar estos productos y aportar mayor valor agregado, a la vez que potenciará las ventajas y fortalezas de las economías regionales.



Dadas las exigencias de nuevos mercados, de garantizar la calidad y sanidad de los alimentos desde su origen hasta su comercialización, el Estado Provincial fomenta las iniciativas de **Producciones Orgánicas** y **Denominaciones de Origen**, como instrumentos de diferenciación de productos, garantizados a través de un eficiente proceso de **Trazabilidad**. Esto posibilitará un mayor valor agregado de la producción y el acceso a nichos de mercado de alto poder adquisitivo.



Producción de Carne Orgánica: se basa en la optimización de los procesos biológicos y la aplicación de tecnologías compatibles con el medio ambiente. Se reduce así considerablemente la necesidad de insumos externos, al prescindir de productos como anabólicos, agroquímicos, etc. Se excluye además la utilización de organismos genéticamente modificados.

Denominación de Origen: Consiste en un formidable instrumento de diferenciación de productos otorgando seguridad jurídica a productores y consumidores. Sirve para designar un producto agrícola o alimentario originario de una zona determinada y cuyas cualidades y características se deben esencialmente al medio geográfico y sus factores naturales y/o humanos. La calidad de origen de un producto, garantiza atributos como sabor, aroma, terneza y color muy particulares, cualidades que son reconocidas por consumidores exigentes mas allá de nuestras fronteras.

En la propuesta del Gobierno de La Pampa referida a la Denominación de Origen "**Carne Bovina de La Pampa**", se pretende lograr una alianza estratégica en la cadena de producción del producto, a efectos de su diferenciación comercial,



además de garantizar la seguridad alimentaria e instalarse en el gusto y deleite del cliente consumidor.

El Ministerio de la Producción promueve a través de acciones concretas como reuniones, conferencias y seminarios la difusión de estas estrategias comerciales entre los distintos actores del sistema (productores, comerciantes y industriales).

En los alcances de la Ley N° 1789 se declara de interés provincial todos los actos, procedimientos y gestiones destinados a promocionar la Calidad de los Bienes y Servicios producidos por los sectores y organizaciones públicas y privadas de la Provincia de La Pampa.

HERRAMIENTAS EN DESARROLLO

A.-Acueducto del Río Colorado

Esta trascendente obra prevé el abastecimiento de agua para un crecimiento demográfico proyectado de 30 años. Además constituye una estrategia de producción que se impulsa para intensificar algunas actividades tradicionales y promover la diversificación.

La traza del Acueducto del Colorado, en sus primeros tramos atraviesa una extensa zona destinada a la ganadería de cría que padece de escasez y mala calidad de sus aguas. Este zona ve limitada así, fuertemente sus posibilidades productivas. Está prevista la construcción de una red secundaria de acueductos destinada a satisfacer las necesidades en una franja de 3000 km².

Simultáneamente se llevan a cabo, con productores demostradores, distintos emprendimiento productivos utilizando agua subterránea para riego a los efectos de generar información técnica sobre el impacto de esta moderna tecnología en los sistemas de producción.

B.-Financiamiento de Inversiones

El Ministerio de la Producción, seguirá formulando planteos ante la autoridad reguladora del Sistema Financiero para incluir como garantías preferidas a los Fondos de Garantía. Se están realizando las gestiones tendientes a la suscripción de un convenio con una importante firma de garantía recíproca para establecer un mecanismo novedoso en el país que permita el financiamiento de aquellos proyectos que hoy en día se catalogan como no financiables.



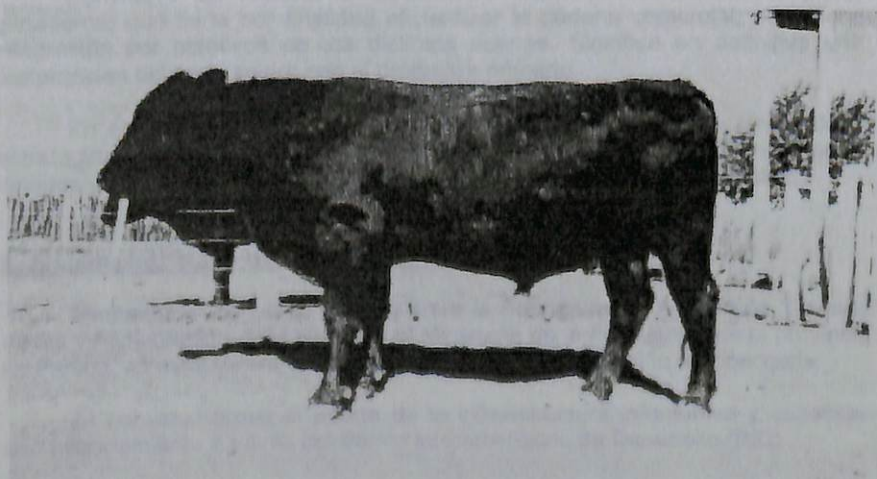
B1.-Fideicomiso Financiero Ganadero

El Gobierno de La Pampa conjuntamente con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), los productores y la industria frigorífica están en vías de desarrollar una nueva forma de políticas de apoyo financiero al Sector Ganadero: el **Fideicomiso Financiero**. Estará destinado a prestar fondos a empresas ganaderas que demuestren poseer proyectos con potencialidad de crecimiento.

B2.-Fondo Fiduciario

Este nuevo sistema de financiamiento se proyectará en el corto plazo. Estará constituido por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), el Gobierno Nacional, el Sector Privado y el Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Sus recursos económicos estarán destinados a todo el sector productivo.



C.-Zona Franca General Pico

Constituye una poderosa herramienta de estímulo a las exportaciones. Dentro de ella las mercaderías no están sometidas al control habitual del servicio aduanero, la introducción y la extracción de los mismos no están gravados por el pago de



tributos. Además se dispone que no se apliquen prohibiciones " no económicas " y establece un régimen de estímulo para la venta de los productos derivados de toda actividad productiva con destino a la exportación. Está amparada legalmente en las **Leyes Nacionales N° 24.331 y 25.237 (Decreto 285/99) y la Ley Provincial N° 1.622**, cuyos beneficios son un importante incentivo para las empresas nacionales, radicadas en ésta, ya que aprovechando las franquicias del régimen, pueden indistintamente exportar y vender en los grandes centros de consumo del país, en igual condición con las empresas del exterior. Por sí, constituye un estímulo al sector ganadero con un aumento del valor agregado de sus productos, actuando directamente sobre la rentabilidad y logrando así un mayor aporte de recursos económicos, para intensificar la utilización de los recursos naturales de las explotaciones agropecuarias pampeanas.

D.-Integración Vertical de la Estructura de Comercialización

Constituye un importante sistema de comercialización de los productos ganaderos, que tiene por finalidad eficientizar la cadena comercial, permitiendo la integración por objetivos de los distintos actores. Significa en definitiva unir las preferencias del consumidor con el productor primario.

En este aspecto el Estado Provincial promoverá el afianzamiento de estas estrategias comerciales a través de la difusión y el asesoramiento, resaltando las virtudes y ventajas comparativas con respecto a los sistemas tradicionales.

E.-Sistema Integrado de Información Agropecuario (SIIA)

Mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y el Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa, se establecerá un sistema integrado de información agropecuaria.

El convenio prevé el aporte de la infraestructura informática y capacitación con financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El emprendimiento del que participarán los organismos específicos de las demás provincias, tiene por finalidad eficientizar el acceso a la información del sector.



tributos. Además se dispone que no se apliquen prohibiciones " no económicas " y establece un régimen de estímulo para la venta de los productos derivados de toda actividad productiva con destino a la exportación. Está amparada legalmente en las **Leyes Nacionales N° 24.331 y 25.237 (Decreto 285/99) y la Ley Provincial N° 1.622**, cuyos beneficios son un importante incentivo para las empresas nacionales, radicadas en ésta, ya que aprovechando las franquicias del régimen, pueden indistintamente exportar y vender en los grandes centros de consumo del país, en igual condición con las empresas del exterior. Por sí, constituye un estímulo al sector ganadero con un aumento del valor agregado de sus productos, actuando directamente sobre la rentabilidad y logrando así un mayor aporte de recursos económicos, para intensificar la utilización de los recursos naturales de las explotaciones agropecuarias pampeanas.

D.-Integración Vertical de la Estructura de Comercialización

Constituye un importante sistema de comercialización de los productos ganaderos, que tiene por finalidad eficientizar la cadena comercial, permitiendo la integración por objetivos de los distintos actores. Significa en definitiva unir las preferencias del consumidor con el productor primario.

En este aspecto el Estado Provincial promoverá el afianzamiento de estas estrategias comerciales a través de la difusión y el asesoramiento, resaltando las virtudes y ventajas comparativas con respecto a los sistemas tradicionales.

E.-Sistema Integrado de Información Agropecuario (SIIA)

Mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y el Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa, se establecerá un sistema integrado de información agropecuaria.

El convenio prevé el aporte de la infraestructura informática y capacitación con financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El emprendimiento del que participarán los organismos específicos de las demás provincias, tiene por finalidad eficientizar el acceso a la información del sector.

El Plan propuesto expresa los lineamientos y acciones para una política de desarrollo integrado del sector ganadero de la Provincia de La Pampa, el cual ponemos a consideración de los sectores productivos, a los fines de las observaciones y aportes que puedan enriquecer el mismo.

Resulta imperiosa la colaboración de los distintos sectores involucrados a los efectos de alcanzar y consolidar los objetivos propuestos, tendientes al mejoramiento de un sector que constituye uno de los pilares de la economía provincial.

Bregamos también, por la necesidad de contar con un "Plan Ganadero Nacional" que integre las políticas y estrategias del País hacia una ganadería pujante en el siglo XXI.





CONGRESO NACIONAL DE
**XXIII REMATE EXPOSICION Y
VENTA ANUAL DEL TERNERO**
V ENCUENTRO REGIONAL DE LAS ACTIVIDADES
DEL CAMPO

**Asociación de Productores
Agropecuarios del Oeste Pampeano
(VICTORICA)**





CONGRESO NACIONAL DE GANADERIA PAMPEANA

EXPO TERNERO 2000

Asociación Ganadera de General Acha



El presente trabajo fue elaborado por el grupo de profesionales de la Dirección de Ganadería, integrado por los Ing. Agr. Ms. Pedro Félix Goyeneche, MV Héctor Iervasi, MV Carlos Angel Parodi, Ing. Agr. Roberto Colángelo, MV Luis Lordi, MV Santiago Audisio.